CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA
NIT: 901688433-7

Tunja, 21 de marzo de 2023

Doctora
YOLVI AMILETH RODRÍGUEZ
ESE SANTIAGO DE TUNJA
Gerente encargada

REF: CP-086-2023- CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE HOSPITALARIA Y DE APOYO DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA – BOYACA.

ASUNTO: SOLICITUD APROBACIÓN USO PROVISIONALES DE OBRA EXISTENTES.

Cordial saludo,

La presente para solicitar aprobación para utilizar el medidor eléctrico existente en el campamento de obra de la construcción anterior registrado como provisional de obra en la EBSA N°15185411 desde el 2016, a partir del día 21 de marzo de 2023 fecha en la cual se empezará a pagar el recibo del mismo por parte de CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA. La lectura de la facturación del mes de febrero fue de 26662 kWh a la fecha el medidor reporta un consumo de 26684.2 kWh.

Adicionalmente, se observa que la red de acueducto tiene una línea de suministro para el campamento de obra anterior, por ende, Se solicita la aprobación para instalar un medidor para la provisional y CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA se hará cargo de el pago del respectivo valor del consumo, esto con el fin de adelantar el proceso de obras preliminares.

De no ser autorizado por la ESE SANTIAGO DE TUNJA, Se procederá a solicitar a las distintas empresas de servicios públicos la disponibilidad del servicio como provisional de obra.

Cordialmente,

RICARDO VARGAS ESCOBAR
Rep. Legal CONSORCIO TORRE HOSPITALARIA
NIT: 901688433-7